

IMPUESTOS:

1. RESOLUCIÓN 2620 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 - SUPERFINANCIERA - Interés moratorio tributario para enero de 2025.

1. Mediante la Resolución 2620 del 27 de diciembre de 2024, la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** expidió la certificación del interés bancario corriente, para lo cual nos permitimos informar la correspondiente tasa de usura para dicha modalidad y la tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas que aplicará entre el 1 y el 31 de enero de 2025, así:

Concepto	Tasa de interés
Interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	16,59% efectivo anual
Tasa de interés de usura para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	24,89% efectivo anual
Tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas	22,89% efectivo anual

Consulte el contenido de la mencionada resolución de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. martes, 7 de enero de 2025